

Revista Análisis ISSN: 0120-8454 ISSN: 2145-9169 Universidad Santo Tomás

# El Santo Ecce-Homo: pugnas y vicisitudes en torno a una imagen sagrada en la provincia de Tunja

Pita Pico, Roger

El Santo Ecce-Homo: pugnas y vicisitudes en torno a una imagen sagrada en la provincia de Tunja \*Revista Análisis, vol. 50, núm. 93, 2018

Universidad Santo Tomás

Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=515559060007

DOI: 10.15332/s0120-8454.2018.0093.06



#### Artículo de investigación

# El Santo Ecce-Homo: pugnas y vicisitudes en torno a una imagen sagrada en la provincia de Tunja

The Holy Ecce-Homo: struggles and vicissitudes around a sacred image in the province of Tunja

Ecce-Homo: disputes et aléas autour d'une image sacrée dans la province de Tunja

Roger Pita Pico \*\* rogpitc@hotmail.com Academia Colombiana de Historia, Colombia

Revista Análisis, vol. 50, núm. 93, 2018

Universidad Santo Tomás

Recepción: 09 Junio 2017 Aprobación: 22 Noviembre 2017

**DOI:** 10.15332/s0120-8454.2018.0093.06

CC BY-SA

RESUMEN: El propósito de este artículo consiste en analizar las disputas que giraron en torno a la imagen sagrada del Santo Ecce-Homo perteneciente al convento del mismo nombre en la provincia de Tunja desde los primeros años de vida republicana hasta principios del siglo XXI. Se observa en esta problemática una confrontación de intereses entre varias instancias: la comunidad dominicana, el gobierno, el colegio de Boyacá, la iglesia parroquial de Sutamarchán, la villa de Leiva y la feligresía. Fue evidente además una lucha de fuerzas entre el Estado y la Iglesia, así como también entre el clero secular y el clero regular. En este conflicto queda también al descubierto una práctica común que era la circulación y traslado de imágenes entre conventos e iglesias parroquiales, dinámica que implicaba la creación de nuevos escenarios de apropiación y devoción, pero que también abrió campo a álgidas disputas jurisdiccionales.

Palabras clave: imágenes sagradas, Iglesia católica, conventos, clero secular, Colombia. ABSTRACT: The purpose of this article is to analyze the disputes that revolved around the sacred image of the Holy Ecce-Homo belonging to the convent of the same name in the province of Tunja since the first years of republican life until the beginning of the 21st century. A confrontation of interests between several parties is observed in this predicament: the Dominican community, the government, the school of Boyacá, the parish church of Sutamarchán, the town of Leiva and the parishioners. It was also evident a struggle of forces between the State and the Church, as well as between the secular clergy and the regular clergy. This conflict also reveals a common practice that was the circulation and transfer of images between convents and parish churches, a dynamic that involved the creation of new scenarios of appropriation and devotion, but that also opened the field to crucial jurisdictional disputes.

Key words: sacred images, Catholic Church, convents, secular clergy, Colombia.

RÉSUMÉ: Le dessein central de cet article est celui d'analyser les disputes qui ont eu lieu autour de l'image sacrée de Saint Ecce-Homo, appartenant au couvent homonyme placé à Tunja entre le XIXe et le XXIe siècle. Les acteurs de cette confrontation étaient la communauté dominicaine, le gouvernement, le collège de Boyacá, l'église de Sutamarchán, la ville de Villa de Leiva et quelques croyants. D'ailleurs, il apparaît qu'il était question, au fond, d'une lutte entre l'Église et l'État et entre le clergé séculaire et le clergé régulier. Dans le cadre de ce conflit, on s'aperçoit également d'une pratique courante, à savoir la circulation d'images entre couvents et églises, ce qui impliquait la création de nouveaux espaces d'appropriation et de dévotion, provoquant des intenses disputes juridiques.

Mots clés: images sacrées, églises catholique, couvents, clergé séculaire, Colombie.



#### Introducción

Este trabajo se realizó con base en un estudio descriptivo y cualitativo que incluyó la revisión de fuentes primarias como archivos documentales, informes oficiales, acervos normativos, crónicas, archivos epistolares, entrevistas y artículos de prensa, todo esto complementado con una serie de fuentes secundarias alusivas a la temática tratada.

Las primeras investigaciones sobre las imágenes religiosas se enfocaron más que todo desde la perspectiva de la historia del arte, pero solo en años recientes ha surgido el interés de otras áreas del conocimiento como la antropología, la sociología, la psicología y la historia cultural (Pérez, 2016).

La cultura visual cristiana fue clave en el proceso de evangelización y conquista espiritual de la América hispánica. Las imágenes sagradas adquirieron en ese contexto una singular importancia:

Indudablemente la producción, circulación y apropiación de la iconografía religiosa estuvo mediada en principio por las líneas pastorales de la Iglesia, convirtiéndola en un recurso didáctico y persuasivo por excelencia. Las imágenes fueron, como rezaba el mandato tridentino, una "manera de escritura" que debía sobreponerse al uso de las representaciones profanas y servir a la evangelización y moralización de los creyentes. (Escobar, 2013, p. 157)

Los principales escenarios en los que se ubicaron estas imágenes fueron las iglesias y los conventos, aunque también las encontramos en otros espacios cotidianos de la sociedad colonial, como en hogares, altares portátiles, caminos, posadas y plazas.

La presencia de estas pinturas y esculturas sagradas se fortaleció con la llegada de las comunidades religiosas, promovida por la Iglesia ante la poca cantidad de integrantes del clero secular para cubrir las inmensas necesidades de evangelización en el territorio novohispano (Borja, 2013). Particularmente, estos claustros conventuales se constituyeron en uno de los mecanismos aplicados por la Contrarreforma Católica para la divulgación de la fe y la salvación espiritual.

Hacia el año de 1528 llegaron a la recién fundada ciudad de Santa Marta los primeros integrantes de la comunidad Dominicana y cuatro años más tarde estuvieron presentes en la fundación de Cartagena. En 1550 esta Orden creó en la ciudad de Santa Fe su primer convento y un año después se fundó uno nuevo en la ciudad de Tunja (Ariza, 1993).

Desde luego, las imágenes incrementaban su poder de persuasión en la feligresía cuando estaban asociadas a milagros probados. Dentro de la iconografía de la comunidad Dominicana, sin duda la más emblemática era la Virgen de Chiquinquirá, que desde el siglo XVI había alcanzado amplia fama no solo en la provincia de Tunja, sino en todo el Nuevo Reino de Granada por sus beneficios espirituales (Téllez, 2005). Otra de las imágenes milagrosas fue el cuadro del Santo Ecce-Homo, epicentro espiritual del convento que llevaba el mismo nombre, ubicado en jurisdicción de la parroquia de Sutamarchán.

El propósito de este artículo consiste en analizar las disputas que giraron en torno a la imagen sagrada del Santo Ecce-Homo en la provincia



de Tunja desde los primeros años de vida republicana hasta principios del siglo XXI. Se observa en esta problemática una confrontación de intereses entre varias instancias: la comunidad dominicana, el gobierno, el colegio de Boyacá, la iglesia parroquial de Sutamarchán, la villa de Leiva y la feligresía. Fue evidente además una lucha de fuerzas entre el Estado y la Iglesia, así como también entre el clero secular y el clero regular.

#### La imagen en tiempos coloniales

En 1527, el rey Carlos I de España a la cabeza del Sacro Imperio Romano Germánico se enfrentó al poder del papa Clemente VII y su Liga de Cognac. En medio de esa confrontación, el rey invadió Roma¹ y entre sus huestes se hallaba alistado el soldado Juan de Mayorga. En el saqueo general a esta ciudad que se extendió a las instalaciones del Vaticano, este militar tomó una pintura del Santo Ecce-Homo que representaba a Jesús coronado de espinas y con una caña en la mano cuando fue presentado por Poncio Pilatos ante el pueblo luego de haber sido azotado y escarnecido. La imagen estaba plasmada sobre una tabla de pino de 60 centímetros de alto por 50 centímetros de ancho. Según los especialistas, esta es una de las pocas reliquias de la escuela renacentista que se conserva en América y algunos se la atribuyen al célebre artista Tiziano².

Mayorga entró al Nuevo Reino de Granada en 1543 por el puerto de Santa Marta trayendo consigo la imagen religiosa<sup>3</sup> y se enroló en la expedición que emprendiera el conquistador Alonso Luis de Lugo al interior de la zona andina (Avellaneda, 1994). Le fueron asignadas las encomiendas de Sorocotá y Pabachoque en jurisdicción de la provincia de Vélez y años más tarde fungió como escribano de la ciudad de Tunja (Corradine, 2016).

Su nieto, Juan Mayorga Casallas, siendo alcalde de Vélez, hizo la donación del aposento y estancia de Pabachoque, en donde construyeron un oratorio en el que algunos padres dominicos oficiaban misa a la doctrina indígena de Suta<sup>4</sup> y en ese espacio la familia Mayorga (Castellanos, 1997) ubicó la imagen del Santo Ecce-Homo.

Fue ese mismo sitio en donde la comunidad de los Dominicos edificarían el templo y convento. Todo se originó en abril de 1600 cuando Catalina, hermana de Mayorga Casallas, tuvo un sueño en el cual el apóstol San Bartolomé le aconsejaba fundar un convento<sup>5</sup> en el mismo lugar en donde se veneraba el cuadro. El 6 de enero de 1620 se formalizó en la ciudad de Vélez la respectiva escritura con previa anuencia del provincial dominico fray Leandro de Garfias mediante la cual Mayorga Casallas y su esposa, doña Jerónima Ramírez, donaban la imagen. El día 15 de marzo, domingo de Semana Santa, se ofició la primera misa con la imagen del Jesús venerado.



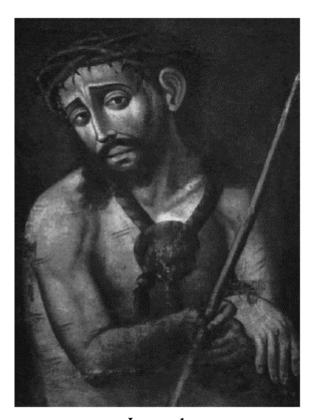


Imagen 1 Santo Ecce-Homo Fuente: Téllez Garzón, L. F. (fray). (2011). El Convento del Ecce-Homo. Remanso de paz. Bogotá: Provincia de San Luis Bertrán, p. 5.

Además de la reliquia sagrada, Mayorga y su esposa fundaron una capellanía sustentada en estancias de pan, cabras y ovejas, a cambio de lo cual la comunidad religiosa debía oficiar 40 misas anuales para la salvación de los benefactores. Al año siguiente, doña Mariana, hija de aquella pareja, en razón de la devoción que sentía hacia el Jesús nazareno, decidió donar a los religiosos una estancia de pan coger que tenía en tierras de Yuca (Ariza, 1966). En los años siguientes, varios vecinos movidos por la devoción a la santa imagen contribuirían con sus limosnas y donaciones representadas en tierras, frutos, conservas, telas, algodón, semovientes y otros bienes, además de dinero metálico.

Con el fin de imprimirle más legitimidad al poder espiritual del Jesús venerado, el 26 de septiembre de 1620 el cabildo de la ciudad de Vélez confirió poder a don Juan de Dios Ulloa y a don Diego Muñoz Linero para que levantaran in- formación sobre los milagros obrados por aquella imagen sagrada.

Por estas mismas calendas, según relata el padre fray Alberto Ariza (1993), desde una de las cuevas ubicadas entre Tinjacá y Sutamarchán solía bajar hasta el convento en peregrinación de rodillas Diego Páez, quien llevaba vida eremítica desde hacía algún tiempo. Su propósito era celebrar la pasión de Jesucristo después de lo cual regresaba a su estado de contemplación.

Hacia 1629 fueron los habitantes de Villa de Leiva en cabeza de su cabildo, quienes programaron una solemne procesión encabezada por la



imagen de San Isidro que tendría como destino la casa conventual del Santo Ecce-Homo con el fin de elevar plegarias mancomunadas para superar las sequías que tenían maltrechas las cosechas de trigo.

El cura fray Pedro de Tobar y Buendía dio prueba del poder de veneración que despertaba la reliquia del Jesús nazareno hacia finales del siglo XVII al señalar que quien fijaba los ojos en él, generaba "tanto temor que al instante hace inclinar la vista" (1986, Libro II, Capítulo 13). Por estos años, el cronista santafereño fray Alonso de Zamora (1930) dio testimonio de las frecuentes visitas que recibía el cuadro sagrado en reconocimiento a sus continuos beneficios. Gentes de todo el Nuevo Reino de Granada llegaban hasta allí a cumplir sus votos y a ofrendar ricos adornos y lámparas de plata.

Con el paso del tiempo a la reliquia se le atribuyeron nuevos milagros que fueron descritos por don Nuño Núñez de Villavicencio como juez y visitador eclesiástico en Villa de Leiva. Uno de ellos es que, habiéndose quebrado la madera del marco del cuadro, al poco tiempo no apareció rastro alguno de la rajadura.

Otro de los milagros descritos es que, habiendo intentado el cura de la ciudad de Vélez llevarse la imagen para su iglesia, fue hasta el oratorio en donde era venerada y cuenta la tradición que solo "se dejó llevar" hasta las orillas del río Saravita o Suárez, en donde el cuadro se hizo tan pesado que en vano resultaron las diligencias para levantarlo. Ante esta extraña circunstancia, se decidió regresar la reliquia al convento y fue entonces cuando se pudo cargar fácilmente (Zamora, 1930). Vale precisar que este tipo de relatos fue muy común en otras regiones del Nuevo Reino, particularmente cuando se hacía indispensable reiterar ante las autoridades la importancia de una imagen al interior de una comunidad de feligreses, cuando se presentaban pleitos jurisdiccionales por su propiedad o cuando se pretendía trasladarla de su santuario de origen (Pérez, 2016).

Desde mediados del siglo XVII se registraron algunos inconvenientes para llevar el pasto espiritual a los vecinos del convento, pues en un comienzo se había asignado esta función al cura de la ciudad de Vélez, quien a su vez la delegó en el cura de la parroquia de Sutamarchán. El problema radicaba en que este cura no cumplía cabalmente su misión y por ello se solicitó al arzobispo de Santa Fe que el curato quedara a cargo de los religiosos del convento, quienes debían oficiar misa a la feligresía de aquel lugar<sup>6</sup>. Hacia el año de 1739 se realizó un inventario en el cual quedó constancia de que la imagen del Santo Ecce-Homo permanecía adornada con una corona regalada en 1694 por don Juan de Pisa y Urramendia (Ariza, 1966).

## La sagrada imagen en épocas de convulsión política y militar

Para el siglo XVIII, según relatos del cura Basilio Vicente de Oviedo (1930), en el valle del Santo Ecce-Homo se hallaban radicados 300 vecinos blancos mientras que se contaban 60 indios cabeza de familia,



feligreses que enfocaban su fervorosa fe en el cuadro jesuítico que reposaba en el convento dominicano allí instalado.

Hacia finales de esta centuria, empezaron a observarse en el Nuevo Reino de Granada algunos signos de crisis reflejados, primero en los acontecimientos de protesta ocurridos con ocasión de la revuelta Comunera y luego, hacia el año de 1810, se acentuó aún más el ambiente de convulsión política con el inicio de las guerras de Independencia.

La información documental disponible indica que el convento del Santo Ecce-Homo fue sitio de reunión y descanso de los amotinados de la revuelta Comunera procedentes de la provincia del Socorro pocos días antes de sublevar al pueblo de Villa de Leiva (Téllez, 2011).

Al parecer, esta no era la única imagen de Jesús que era venerada en esos contornos. Según un inventario realizado en las postrimerías de este siglo, en la iglesia parroquial de Sutamarchán, ubicada a solo unas cuantas leguas del convento, la feligresía solía rendir devoción al "altar de Jesús Nazareno con su túnica de tafetán morada con un arquito de madera pintado y puesto en la puerta del nicho, y en el pie un sagrarito sin puerta" (Torres, 1959, p. 105).

En las guerras de Independencia que se prolongaron hasta los inicios de la tercera década del siglo XIX, fase en la cual patriotas y españoles entablaron una intensa lucha por el poder, varios religiosos fueron perseguidos por sus inclinaciones políticas, mientras que las instalaciones y propiedades de los conventos e iglesias padecieron graves perjuicios por cuenta del intenso conflicto militar. Dentro de estas pertenencias, sin lugar a dudas los ornamentos, las imágenes y las alhajas fueron las más apetecidas por la facilidad para cargarlas y comercializarlas en razón de su apreciable valor por contener oro, plata y otras piedras preciosas. Con bastante frecuencia, estos elementos sagrados resultaban afectados por las órdenes de confiscación, el despojo violento y la destrucción en medio de la tensión, el odio y la venganza derivada de estas guerras.

El 4 de abril de 1816 las tropas patriotas al mando del general republicano Manuel Roergas de Serviez expulsaron a los frailes y ocuparon durante cuatro días el convento, acondicionándolo como campamento militar.

Durante estas súbitas incursiones militares al convento, no existen evidencias que indiquen que la imagen del Santo Ecce-Homo fuera profanada o raptada pero no corrió con igual suerte la imagen más reverenciada de la comunidad dominicana. Poco después de haber ocupado el convento, el comandante Serviez procedió a extraer la imagen de la Virgen de Chiquinquirá y la paseó por varios pueblos del altiplano circundante a la capital Santa Fe en el desesperado intento por alentar a los habitantes a incorporarse como soldados para defender la patria en momentos en que las huestes realistas de Reconquista invadían sin mucha resistencia el territorio neogranadino (Rodríguez, 1910)<sup>7</sup>.

Las fuerzas españolas invadieron las instalaciones del convento el día 30 de abril, tiempo durante el cual los religiosos padecieron innumerables penurias siendo algunos de ellos conducidos presos hacia Coro y Maracaibo por su marcada inclinación a la causa revolucionaria. El 4



de mayo lograron retornar los religiosos encontrando el monasterio en estado de anarquía y destrucción (Ariza, 1966). Días más tarde, las tropas republicanas fueron finalmente abatidas y dispersadas mientras que la imagen sagrada de Chiquinquirá fue rescatada por los vencedores españoles y llevada luego de regreso a su santuario original en medio de solemnes ceremonias (Montaña, 1989; Mollien, 1992).

### La supresión del convento y el conflicto con el colegio de Boyacá

Hacia 1819, tras el triunfo alcanzado en la batalla de Boyacá, los republicanos emprendieron la recuperación del poder político y la expulsión definitiva de los españoles y, con ello, disminuyó paulatinamente el ambiente de zozobra y tensión. Mientras la Iglesia católica mantenía su poder como grupo dominante, el Estado republicano emerge en medio de un déficit de recursos y una debilidad institucional (Villegas, 1977).

Las alhajas, ornamentos e imágenes sagradas que lograron sobrevivir a estos tiempos de guerra seguían siendo pretendidos por su valor económico y espiritual y, en cierta manera, también fueron vulnerables a las medidas adoptadas por el recién erigido gobierno republicano<sup>8</sup>. Durante este lapso de transición, las sedes conventuales y los establecimientos educativos se verían involucrados en una honda problemática de insospechadas consecuencias.

Era inocultable el estado de crisis que padecían los conventos por esta época, situación que fue retomada por el ejecutivo nacional como una alternativa viable para conseguir recursos dirigidos a impulsar la educación pública, que era uno de los grandes retos del sistema republicano bajo la orientación del vicepresidente Francisco de Paula Santander<sup>9</sup>.

El convento de Santo Ecce-Homo no se escapaba a esta realidad económica. Prueba de ello es que en marzo de 1820 el provincial fray Mariano Garnica pudo constatar la miseria de aquel claustro y los serios escollos para sostenerse económicamente. Por ello, poniendo precisamente como intercesora a "la sagrada imagen del Santo Ecce-Homo cubierta con un pobre trapo", Garnica imploró a las máximas instancias de dicha comunidad religiosa la exoneración de algunas deudas pendientes (Ariza, 1966).

Desde sus comienzos, el gobierno republicano hizo énfasis en la importancia de eliminar muchos de los vetustos postulados que habían regido el sistema educativo en tiempos del dominio hispánico. Esto implicaba promover una educación pública práctica, útil y racional con un carácter laicista y liberal, todo esto precisamente en contraposición del tradicional modelo educativo permeado por los dogmas y la moral católica.

Por otro lado, hay que señalar que las instituciones de educación secundaria requerían de una más elaborada estructura académica y administrativa, lo cual hacía imprescindible la consecución de mayores



recursos de los que solían destinarse a las escuelas de primeras letras (Safford, 1989). Si bien es cierto, los colegios públicos contaron con aportes provenientes de las arcas centrales del Estado, de los gobiernos locales y de la comunidad, hay que reconocer que fueron múltiples las peripecias económicas que debieron experimentarse durante el proceso de fundación y primeros impulsos de estos establecimientos de instrucción pública (Pita, 2015). Había la necesidad inaplazable de gestionar ayuda financiera para el arreglo de la sede, la dotación de las aulas y principalmente para tener cómo sufragar los salarios de los preceptores, entre muchos otros rubros.

El decreto promulgado por el vicepresidente Santander el 20 de junio de 1821 había dispuesto que los fondos para los colegios o casas de educación debían componerse de los sobrantes de las rentas de propios de los cabildos, las capellanías vacantes, los donativos de particulares adinerados y otros aportes que pudieran obtenerse (López, 1990).

El 28 de julio fue decretada una nueva ley que significó otra alternativa de alivio financiero para los colegios públicos pero, al mismo tiempo, generó un impacto devastador en el clero regular. Se trata de la ley que ordenó suprimir los conventos que tuviesen menos de ocho religiosos, disponiéndose destinar sus bienes para el sostenimiento de los colegios o casas de educación. Este marco legislativo era una muestra fehaciente del triunfo de la tendencia anticlerical al interior del Congreso, con un fuerte liderazgo desplegado por el ejecutivo central (Gaceta de la ciudad de Bogotá, agosto 24 de 1821, p. 403).

En desarrollo de esta ley del 28 de julio, el vicepresidente Santander designó al juez político del cantón de Chiquinquirá, Francisco de Rojas, para que llevara a cabo una rigurosa inspección al convento del Santo Ecce-Homo. Sin embargo, la comunidad dominicana impidió el cierre de este claustro presentando como argumento la declaración de algunos lugareños que dieron fe de que allí vivían más de ocho frailes (Mesanza, 1936).

El gobierno siguió ejerciendo su labor de inspección en los años siguientes. Es así como pocos días después de promulgada la ley del 7 de abril de 1826 que ratificó la orden de supresión de conventos, el intendente de Boyacá, Ignacio de Márquez, remitió una carta al prior del convento notificándole la noticia sobre el cierre de este establecimiento e impartiendo instrucciones precisas para llevar a cabo un inventario y poner en depósito todas las pertenencias que debían ser entregadas a una comisión conformada por Antonio María Flórez, por el alcalde de la villa de Leiva don José Ignacio Suárez y por el escribano José María Vega, quienes se encargarían de traspasar estos bienes al colegio de Boyacá, que había sido fundado a mediados de mayo de 1822 por mandato del vicepresidente Santander (Gaceta de Colombia, junio 9 de 1822, p. 1).

A continuación, aparece el registro de los bienes muebles e inmuebles que fueron puestos en depósito, dentro de los cuales figura la imagen del Jesús coronado de espinas:

El cuadro de plata del Santísimo Ecce-Homo, una custodia de plata dorada con esmeraldas, tres cálices con sus patenas y cucharitas, un ornamento de damasco



blanco y otro de damasco colorado con sus capas de coro, 34 casullas de distintos colores, 3 capas de coro, albas, roquetes, cíngulos, corporales, purificadores, incensario, el sagrario dorado con tres espejos, otros dos sagrarios, el trono del Señor con 6 laminitas de cristal en marcos dorados, el tabernáculo con tres cuerpos y siete cuadros dorados, barandilla verde del presbítero.

El altar del Santo Cristo con un Cristo, un San Luis Beltrán de bulto, San Jerónimo con su marco dorado, el púlpito dorado y cuadro de Santo Tomás, el cuadro de Nuestra Señora de Chiquinquirá y un sagrario dorado.

El altar dorado de Santo Domingo, el altar dorado y negro de las Ánimas, el altar de San José con fondo azul y un cuadro del santo con marco dorado.

La capilla de Nuestra Señora del Rosario con dos altares, siete cuadros, un retablo en tres cuerpos todo dorado, un sagrario, el camarín con su puerta y llave y la Virgen del Rosario de bulto, un cajón con cinco vestidos de distintos colores para Nuestra Señora.

El altar de Nuestra Señora de la Salud con la imagen con su gargantilla, zarcillos y manillas de perlas falsas y frontal de madera dorado.

Un Santo Cristo de marfil, con cantoneras, todo en plata.

Ocho cuadros de los Apóstoles con sus marcos dorados.

En el edificio conventual estaba el coro con un cuadro dorado de Santo Domingo y el campanario con tres campanas y una más en el claustro. Biblioteca con 238 volúmenes. (Ariza, 1966, p. 146)

Al otro día de haberse verificado este inventario, el superior provincial Domingo Barragán fue informado sobre los abusos y excesos que había sufrido el convento con este despojo de sus alhajas e imágenes más preciadas, poniéndose además de presente que no les había quedado ni siquiera para alimentarse. Barragán no vaciló en expresar su rechazo ante el vicepresidente Santander, denunciando abiertamente las arbitrariedades ordenadas por el intendente de Boyacá con la supresión del convento, una medida que según aquel prelado carecía de asidero por cuanto el claustro tenía más de ocho religiosos. Por lo tanto, pedía no acoger los testimonios "malintencionados", que solo pretendían hacer daño a aquella institución religiosa (Plata, 2014). Según explicó Barragán, lo que sucedió en realidad es que algunos religiosos no se hallaban al momento de la inspección oficial al interior del convento, por cuanto estaban cumpliendo labores de acompañamiento a las parroquias circunvecinas.





Imagen 2

Altar mayor de la iglesia del convento en donde se exhibe en su parte central una reproducción del cuadro original del Santo Ecce-Homo

Fuente: Téllez Garzón, L. F. (fray). (2011). El Convento del Ecce-Homo. Remanso de paz. Bogotá: Provincia de San Luis Bertrán, p. 103.

Así, entonces, Barragán clamó por la restitución de las alhajas y la anulación de las medidas adoptadas por el intendente, a quien calificó de ambicioso. Este religioso puso de presente el constante apoyo que había suministrado su comunidad a favor de las banderas republicanas en las guerras de Independencia a través de auxilios económicos y debiendo soportar no pocas represiones por parte de las fuerzas españolas de Reconquista.

El secretario del Interior, José Manuel Restrepo, no puso en duda la invaluable adhesión de los dominicos a la causa de la revolución, pero a fin de cuentas respaldó la orden de supresión dictada por el gobierno provincial tras considerar que había sido legítima y ceñida correctamente a lo consagrado por la ley (Gaceta de Colombia, junio 25 de 1826, pp. 3-4).

El jueves 4 de mayo el padre provincial publicó en la edición No. 88 del periódico *El Constitucional* una nota en la que reiteró la denuncia por haberse apresurado el ejecutivo nacional en su decisión de clausurar el convento con base en testimonios levantados en la parroquia de Sutamarchán y sin que se hubiese escuchado el clamor de los propios religiosos, con lo cual se creía que se había violado lo dispuesto en el artículo 167 de la Constitución Nacional (1822).

Al final, ningún efecto tuvieron los argumentos expuestos insistentemente por el superior provincial, pues el vicepresidente Santander envió el 18 de diciembre de este año de 1826 una comisión con instrucciones precisas para ocupar el claustro y desalojar de allí a los frailes.

Al año siguiente de estos acontecimientos funestos para el clero regular en Boyacá, nuevas medidas se dictaron en torno a la educación en esta provincia. Por decreto expedido el 30 de mayo de 1827, se ordenó que



las cátedras que dictaba el colegio de Boyacá quedaran incorporadas a la recién creada universidad que llevaría el mismo nombre. Además de esto, se dispuso que desde ese momento la totalidad de las rentas del suprimido convento del Santo Ecce- Homo fueran destinadas a dicha institución educativa (*Gaceta de Colombia*, junio 12 de 1827, p. 1). Para cumplir cabalmente esta disposición, fue designada una comisión que tomó posesión de los bienes del convento que quedaron bajo el manejo inmediato del rector, el presbítero Bernardo de la Motta.

Esta medida suscitó una enérgica protesta de los feligreses de Sutamarchán, villa de Leiva y otras poblaciones aledañas al convento. Con miras a apaciguar estas expresiones de inconformismo, el rector decidió remitir el sagrado cuadro del Santo Ecce-Homo a la ciudad de Tunja, teniendo como argumento la necesidad imperiosa que había de preservar esta imagen ante la amenaza que se cernía por el comprobado estado de ruina del convento. El 19 de abril de 1828 se acordó como la fecha para realizar esta operación de traslado.

No obstante, muy pronto corrió el rumor entre la comunidad sobre la realización de esta diligencia oficial, ante lo cual se declaró el estado de alarma. La feligresía se apostó en las puertas de la iglesia del convento para impedir que la santa imagen fuera extraída de su sitio natural, acción que fue catalogada por el rector como una "asonada". Los vecinos de Sutamarchán fueron los primeros en intentar apropiarse violentamente del cuadro, pero el depositario se opuso radicalmente. Al cabo de unos días, se congregaron las autoridades y un grupo de más de 100 habitantes de la villa de Leiva, quienes arremetieron con todas sus fuerzas y al final pudieron derribar la puerta y sacar la imagen. En esta segunda incursión nada pudo hacer el depositario, quien solo se limitó a pedir a los leivanos que dejaran constancia escrita de su rapto violento.

La imagen fue transportada por la horda de gentes hasta la villa de Leiva. Allí las autoridades municipales lanzaron una propuesta al rector haciéndole ver que estaban en disposición de ofrecer 100 pesos con la condición de que el cuadro fuera ubicado en la iglesia mayor de aquella villa, idea que fue apoyada masivamente por los vecinos de Sáchica. A continuación, aparece transcrito un fragmento del memorial firmado por los feligreses en donde dejaban en claro su más firme anhelo para que se respetara su ancestral devoción espiritual:

¡Quién con más fervor se podrá postrar ante el Ara de su clemencia que esta parroquia acostumbrada a ello desde su infancia? ¡Y quién con más fervor le podrá pedir, cuando ha sido y es la piscina en nuestros males, y el tesoro descubierto en nuestras necesidades? A venerar a este Señor nos hemos acostumbrado; esto nos lo enseñaron nuestros padres; esto aprendimos de nuestros mayores; en alhajar aquella iglesia consumieron nuestros parientes intereses, y últimamente en señal de veneración y satisfechos de su patrocinio, ofrecimos visitar esta Sagrada Imagen anualmente por voto común de todos los pueblos. Y no podemos cumplir con este voto costeándolo en la distancia que se presenta. Porque aquí lo puede visitar el sano y el enfermo, y el rico y el pobre, el esforzado y el tullido, que todo lo facilita la cercanía, lo que no sucederá, estando en Tunja [...] (Ariza, 1966, p. 157)

Para el rector Motta, esta irrupción popular en defensa del venerado ícono sagrado era para él una flagrante amenaza al derecho de propiedad



que legítimamente ostentaba el colegio-universidad sobre los bienes del convento y, por consiguiente, estaba convencido de que el intendente de Boyacá estaba en la obligación de implementar medidas urgentes para detener esos excesos y ordenar la inmediata devolución de la reverenciada pintura renacentista.

Tan pronto asumió sus funciones Cristóbal de Vergara como nuevo intendente departamental, no vaciló en intervenir en esta disputa, para lo cual dispuso que la imagen quedara bajo el cuidado del rector, quien debía conformar una comisión que tendría como objetivo llegar a un acuerdo con los dirigentes políticos de la villa de Leiva. Propagada allí la noticia de esta diligencia, nuevamente se exacerbaron los ánimos de la gente, que se atumultuó en las calles y espacios públicos.

El rector sindicó directamente a las autoridades de Leiva de ser complacientes con estos disturbios y de haber transgredido el derecho de propiedad que ostentaba el colegio-universidad, titularidad que había sido ratificada por el decreto dictado el 24 de noviembre de 1826. Entre tanto, los representantes de aquella municipalidad se comprometieron a que el día 8 de mayo restituirían el cuadro al convento, todo con tal de facilitar que en esa misma fecha tan especial para el culto del Santo Ecce-Homo, como ya era tradición desde hacía varias décadas, la comunidad de aquel cantón renovara su fervor religioso a través de romerías, visitas y promesas (AGN, Negocios Eclesiásticos, t. 1, ff. 816r-818v).

Al final, el rector terminó aceptando esta propuesta, comprometiéndose de antemano a no volver a extraer la imagen del convento. La restitución se llevó a cabo en presencia del cabildo. Por su parte, el intendente se declaró consciente de las nefastas consecuencias que podían sobrevenir si se despojaba a las iglesias de sus reliquias, pues creía que la feligresía se sentiría muy complacida de continuar con la tradición generacional de adorar sus imágenes.

Así, entonces, se propuso que los curas se hiciesen responsables del cuidado de esas reliquias y que cualquier elemento sagrado que fuera comercializado o extraído de esos templos fuera con el pleno aval de los pobladores. El gobierno provincial esperaba con estas decisiones asegurar el orden público y, al mismo tiempo, se tenía la convicción de que el rector gozaría del agradecimiento de la comunidad, sentimiento de confianza que podía traducirse en un mayor respaldo económico para la institución educativa.

El secretario del Interior, José Manuel Restrepo, estaba de acuerdo con el pensamiento del intendente de permitir que el colegio-universidad dejara los cuadros y reliquias en los conventos para que los feligreses continuaran con su culto divino. En consecuencia, el rector debía realizar el inventario de los elementos sagrados que estaban bajo su custodia y debía entregarlos a los curas, pero teniéndose muy presente que estas alhajas seguían siendo propiedad del colegio-universidad, tal como lo estipulaba la ley. Según ordenó Restrepo, había que vender aquellas alhajas de oro, plata o piedras preciosas que no eran tan indispensables para el culto divino, con el fin de destinar esos recursos para la financiación de las instituciones educativas.



El rector Motta, por su parte, insistía en argüir que todas sus actuaciones habían sido legítimas, reconociendo finalmente la importancia del culto que la comunidad le rendía a la imagen del Jesús nazareno. Prueba de ello era que había escogido a un religioso de la comunidad para que cuidara muy bien el cuadro y garantizara que se celebrara periódicamente misa en su santo nombre. No obstante, por otro lado, Motta temía que este tipo de solicitud de restitución de imágenes sagradas se replicara en otros conventos suprimidos, lo cual según su percepción podía generar una ola sucesiva de litigios y exaltaciones del ánimo popular, circunstancias que representaban una amenaza al reto de asegurar la estabilidad económica del colegio-universidad de Boyacá (AGN, Ministerio de Instrucción Pública, t. 109, ff. 190r-195v).

Finalmente, este establecimiento educativo presentó el 22 de mayo de 1828 al intendente departamental una solicitud elevada por Isidro Chaves, cura de la parroquia de Sutamarchán, en la cual se comprometía a quedar a cargo del convento, lo cual desde luego incluía la sagrada imagen y las alhajas. El rector dio vía libre a esta propuesta, pero con la condición de que la institución educativa fuera librada de cualquier gasto de restauración o arreglo de la edificación conventual, al tiempo que aprovechó la oportunidad para reconfirmar su derecho legítimo de propiedad sobre estos bienes. Bajo este contexto, el cura Chaves solamente haría las veces de depositario, con la posibilidad de recibir los réditos del culto divino.

Este tema de las alhajas experimentó un drástico cambio a raíz del decreto expedido el 10 de julio de 1828 por el presidente Simón Bolívar, el cual ordenaba el restablecimiento de los conventos suprimidos, a excepción de aquellos que ya habían sido convertidos en colegios públicos, los cuales debían continuar con su misión educativa. Se decidió además que los bienes muebles y alhajas de iglesias que aún no se hubiesen enajenado debían ser devueltos a los superiores de las órdenes regulares (*Gaceta de Colombia*, julio 24 de 1828, p. 1). Con la promulgación de esta ley, la comunidad dominicana pudo retornar al convento del Santo Ecce-Homo (AGN, Peticiones y Solicitudes, tomo 9, ff. 432r-433v), logrando reanudar sus actividades espirituales el día 8 de octubre de ese año.

Sin embargo, este proceso de restitución fue efímero por cuenta del clima de radicalización política existente que inclinó de nuevo la balanza hacia la tendencia santanderista, que logró que el 13 de enero de 1832 la Convención Nacional derogara los decretos promulgados por Bolívar (Codificación, 1925,t. IV) y, en consecuencia, el convento pasó nuevamente a quedar bajo la égida del poder estatal.

# Vicisitudes en el siglo XIX

Las vicisitudes en torno al destino del convento del Santo Ecce-Homo y de su figura sagrada emblemática no cesaron en los años siguientes del siglo XIX, época en la cual el país se vio sumido en una ola sucesiva de guerras civiles



Hacia 1837 el cura de Hatoviejo, Buenaventura Sáenz de San Pelayo, adquirió en \$8.000 por medio de subasta el convento y en 1844 encomendó en depósito la sagrada imagen al cura de Sutamarchán con el compromiso de que ayudara a la refacción y reconstrucción de la casa conventual, después de lo cual debía regresar aquel cuadro. No obstante, el cura no cumplió con su compromiso.

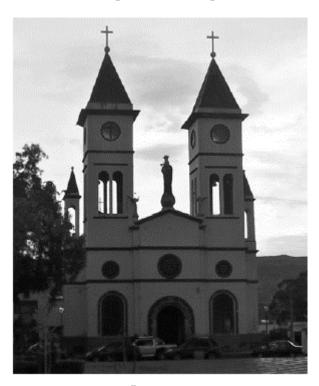


Imagen 3 Iglesia parroquial del municipio de Sutamarchán Fuente: fotografía de Kevin Alejandro Páez.

En los años siguientes, fray Benedicto Bonilla adelantó varias gestiones en beneficio de los intereses de su comunidad y logró que el 25 de junio de 1855 se formalizara escritura pública mediante la cual el cura Sáenz accedió a traspasar el convento a la Orden de los Dominicos con el compromiso de que esta comunidad religiosa le pagara 2000 pesos y, adicionalmente, le reembolsara 6000 pesos al colegio-universidad de Boyacá por concepto de gravámenes pendientes.

La imagen sagrada fue entregada al prelado dominicano fungiendo como testigo el juez letrado del cantón de Leiva, Agustín Landínez. Este acto de restitución no podía pasar desapercibido y, por ello, la comunidad religiosa organizó para el 28 de julio una concurrida procesión a través de la cual fue conducido solemnemente el cuadro desde la parroquia de Sutamarchán hasta su antigua sede.

Detalles de este acontecimiento histórico quedaron consignados en el periódico *El Catolicismo* publicado en la ciudad de Bogotá:

Día de júbilo y regocijo fue para todo aquel cantón ver restablecido el culto divino en aquel lugar antes solitario y que se renovaban las alabanzas divinas a Nuestro Señor Jesucristo y a su Santísima Madre [...] Día en que se condujo solemnemente la sagrada imagen del Santo Ecce-Homo de la parroquia de Sutamarchán y en



medio de un concurso inmenso del pueblo fiel, fue colocada en su antiguo lugar. Asistió a este acto solemne el ilustrísimo y Reverendísimo Señor fray Bernabé Rojas O. P. Obispo de Santa Marta, quien pronunció un discurso elocuente análogo a aquel acto religioso. (*El Catolicismo*, agosto 28 de 1855, p. 198)

Cuando apenas la comunidad dominicana había solucionado los trámites para la posesión legal y, ante los costos que significaba la decisión de fundar un nuevo convento dominicano en la villa de Leiva, el claustro de Santo Ecce-Homo fue suprimido nuevamente en 1858 y volvió a manos del cura Sáenz y sus herederos.

Bajo el periodo del liberalismo radical que imperó por estos años de mediados del siglo XIX, el gobierno emprendió el proceso de desamortización de bienes de manos muertas, que implicó no solo la expropiación de los bienes de la Iglesia, sino también la expulsión de algunos de sus miembros.

Estas medidas que, en cierto modo venían aplicándose paulatinamente desde la segunda mitad del siglo XVIII, se sustentaban en el argumento del gobierno para modernizar el Estado, reestructurar la propiedad y redefinir las relaciones entre el Estado y la Iglesia (De la Cruz, 2014). Entre los principales bienes redimidos y rematados figuraron casas, haciendas, solares, semovientes, censos, capellanías y varios muebles (Jaramillo, Meisel, 2008).

La implementación de estas disposiciones suscitó en la provincia de Tunja airados rechazos entre el estamento eclesiástico y más por el hecho de que buena parte de los bienes subastados pasaron a manos de personas cercanas al poder político. En los fieles también reinó el inconformismo, pues muchos de esos bienes habían sido donados por ellos en razón de sus devociones religiosas (Díaz, 1977).

Precisamente por estos años, bajo el gobierno del presidente Tomás Cipriano de Mosquera, se ordenó la expulsión de los religiosos del convento del Santo Ecce-Homo, claustro que nuevamente quedó bajo el manejo directo del cura Sáenz.

Luego de estas medidas que lograron afectar de manera notoria al clero regular, algunos frailes se reunieron en 1881 y dos años después lograron rescatar la sagrada imagen. No obstante, por líos con los herederos del fallecido cura Sáenz, el cuadro volvió nuevamente a Sutamarchán.

Antes de que culminara el siglo, en 1896, en respuesta a las reiteradas pretensiones de los párrocos de Sutamarchán sobre la antigua imagen, los religiosos dominicanos encargaron al pintor español Enrique Recio la elaboración de una reproducción de la obra original, que fue ubicada en 1913 en el altar mayor del convento.

# Disputas e incertidumbres en los siglos XX y XXI

El siglo XX se inaugura con nuevos conflictos en torno al convento, particularmente en relación con las confusiones jurisdiccionales en materia eclesiástica con el clero secular.

En 1909, el delegado apostólico don Francisco Ragonesi decidió que la parroquia de la villa de Leiva fuera en adelante parroquia regular



de la Orden Dominicana. Ello implicaba que esta comunidad religiosa quedaba habilitada para oficiar misa y brindar protección espiritual a los habitantes que circundaban el convento del Santo Ecce-Homo que, según algunos reportes, se hallaban abandonados por la iglesia parroquial de Sutamarchán:

[...] la Orden Dominicana posee el Convento del Santo Ecce-Homo con varios terrenos donde tiene arrendatarios de cuyo bien espiritual debe cuidar, que junto con otros habitantes de la región viven más o menos a dos leguas de distancia de la iglesia parroquial de Suta a que pertenecen, de suerte que están privados de la misa y de la instrucción religiosa; y habiendo el Papa Benedicto XIV concedido a los Dominicos privilegio de decir misa en las iglesias y oratorios públicos y semipúblicos de sus hospicios, granjas y demás posesiones, declarando que los fieles cumplen con el precepto oyendo misa en los días festivos en estas iglesias y capillas [...] Encargamos al mismo Superior Provincial procure que alguno de los Padres de Leiva vaya los domingos a decir misa y enseñar la doctrina cristiana en la iglesia del Santo Ecce-Homo, siempre que pueda esto hacerse sin faltar a las obligaciones parroquiales de Leiva. (Ariza, 1966)

Al cabo de dos semanas, el obispo de Tunja Eduardo Maldonado Calvo ratificó esta medida bajo la convicción de que los fieles circundantes al convento podían cumplir con el precepto en los días festivos ante la dificultad que tenían de concurrir puntualmente al templo parroquial de Sutamarchán.

Como era de esperarse, esta decisión suscitó el inconformismo del cura de esta parroquia don Parmenio Domínguez al ver cercenada parte de su feligresía. Fue así como a manera de retaliación hizo demoler la capilla doctrinera de Yuca que había sido construida por los padres dominicos<sup>10</sup> en cercanías al convento y se llevó sus alhajas y demás bienes materiales ante el escándalo y la airada protesta de los vecinos de aquel territorio.

No contento con esto, Domínguez aprovechó la ausencia de los religiosos para saquear el convento, despojándolo del enrasado de pino y llevándose la sagrada imagen del Santo Ecce-Homo hasta la parroquia de Sutamarchán.

En su libro, el padre fray Alberto Ariza trajo a colación un curioso episodio en el cual se puso de presente el resentimiento de la comunidad dominicana ante el flagrante atropello cometido por el cura Domínguez:

Al llegar a la fecha de sus bodas sacerdotales, (9 de noviembre de 1934), el Dr. Domínguez pidió a los Dominicos poderlas celebrar en la Basílica de Nuestra Señora de Chiquinquirá. Los Padres accedieron gustosos, non obstantibus quibuscumque [a pesar de todo]. Al término de la fiesta, el P. Cayetano Vicente Rojas, para quien las ofensas al monasterio del Santo Ecce-Homo eran puñaladas en el corazón, llamando aparte al festejado, le dijo: "con la cruda franqueza que me enseñó mi cura, oiga: los frailes dominicos hemos estudiado a S. Pablo: no volváis mal por mal; no os toméis la justicia por vosotros mismos; si tu enemigo tiene hambre, dale de comer; si tiene sed, dale de beber: hoc enim faciens, carbones ignis cóngeres super captu ejus [haciendo esto, el fuego de los carbones (de la censura) igual será bastante captado por los congéneres]. Y no digo más". (Ariza, 1966, p. 126<sup>11</sup>



El día 4 de junio de 1913 el vicario Cayetano Vicente Rojas levantó el siguiente interrogatorio con miras a denunciar ante las máximas instancias la sustracción del sagrado cuadro:

- 1º. Que la imagen del Santo Ecce-Homo que se venera en la iglesia parroquial de dicho pueblo, pertenece al Convento e iglesia denominados "El Valle" en el mismo vecindario.
- 2º. Que tiene un marco de plata costeado por los devotos en tiempo del P. Marcelino Delgado, a mediados del siglo pasado, y con ayuda del mismo Padre.
- 3°. Que la imagen fue llevada de esta iglesia y Santuario para ser depositada en Suta por Ambrosio Ferro, a quien conocimos y tratamos, y él declaró siempre lo que antecede. (Ariza, 1966, p. 127)

Los testigos Fideligno Rodríguez, Andrés García, Jenaro Pardo, Eustaquio Hurtado, Teodolindo Rodríguez, Nazario Pardo, Jordán Espitia y Justo Espitia refrendaron con sus rúbricas los términos de estas afirmaciones, de lo cual vale resaltar la activa contribución de la feligresía para el adorno de esta pintura renacentista.

Un total de treinta vecinos de la vereda de Guatoque<sup>12</sup> se adhirieron a esta declaración, reiterando el hecho de que desde hacía varios años dicha imagen sagrada había sido objeto de amplia veneración en la iglesia del convento y que conocían su historia gracias a los relatos de sus ancestros.

Al cabo de unos años, el 28 de agosto de 1919 el padre Rojas, en su calidad de comisionado por el Consejo Provincial, solicitó formalmente al obispo Eduardo Maldonado Calvo la devolución del cuadro venerado.

Hacia 1959 el convento es arrendado para ejercicios espirituales a la institución Foyer de Charité y en 1964 las Hermanas Dominicas Terciarias de Santa Catalina asumen la administración del monasterio (Ariza, 1966).

A principios del siglo XXI, en el año 2002, se registró un nuevo incidente en torno al cuadro del Santo Ecce-Homo ante la intención de la diócesis de Chiquinquirá de llevárselo temporalmente para realizarle algunos arreglos al marco con el consentimiento de Vicente Israel Otálora, cura de la parroquia de Sutamarchán. Otras versiones indican que la intención era ubicar esta obra pictórica en el Museo de Arte Religioso de Chiquinquirá.

Lo cierto es que muy pronto corrió el rumor entre la comunidad, la cual se manifestó en contra de que la imagen sagrada fuera extraída de la iglesia parroquial<sup>13</sup>. Con esta expresión espontánea se puso de presente el aprecio que aún le profesaban los feligreses a dicha reliquia.

Aunque el cuadro había permanecido resguardado al interior de la casa cural de Sutamarchán, el padre Abraham Gil Sierra decidió finalmente en 2017 exponerlo de nuevo ante la vista de los feligreses y fue acomodado con ciertas medidas de seguridad en un nicho ubicado en uno de los costados del templo parroquial<sup>14</sup>. En las décadas recientes no hay ningún registro de reclamación oficial por parte de la Orden dominicana respecto a sus derechos de propiedad sobre el cuadro.



#### A manera de conclusión

La reliquia del Santo Ecce-Homo fue el epicentro del desarrollo del convento dominicano que llevaba el mismo nombre. Fue además la base para su sostenimiento económico y la fuente principal de la devoción popular que se acrecentó desde tiempos coloniales.

En el intento por seguirle el rastro a esta imagen sagrada, se han podido vislumbrar las complejas dinámicas y las relaciones de poder que se entretejieron en la sociedad de la provincia de Tunja desde el siglo XVIII hasta los años recientes.

A partir de las guerras de Independencia, la comunidad dominicana debió afrontar reiteradas crisis institucionales que se vieron reflejadas en la vida intermitente del convento, situación que terminó interfiriendo en el destino azaroso que debió padecer la reliquia sagrada.

Desde los albores de la era republicana, la Iglesia se había mostrado dispuesta a respaldar el proyecto educativo diseñado por el gobierno nacional para la expansión del número de escuelas y colegios públicos en todas las provincias. Sin embargo, el panorama cambió radicalmente en el momento en que se dictaron algunas medidas oficiales que afectaban directamente los intereses del estamento eclesiástico, como fue el caso de la orden de supresión de conventos menores (Bushnell, 1985).

Por su parte, el gobierno republicano buscó desde un comienzo fortalecer su legitimidad y consolidarse como máxima autoridad. Así, entonces, el Estado vio la necesidad estratégica de controlar el poder político derivado de la gran influencia social y moral de la Iglesia, lo cual implicaba promover paulatinamente en la sociedad el proceso de secularización (Bushnell, 1985).

Esta amenaza de expropiación que se cernía sobre la imagen sagrada del Santo Ecce-Homo en el marco de la ley de supresión de conventos remite a un complejo conflicto de intereses entre el Estado, la Iglesia, el sector educativo y la feligresía. En este juego de fuerzas pudieron evidenciarse las reivindicaciones de la comunidad en torno a la defensa de sus elementos sagrados, a los cuales habían rendido devoción a través de varias generaciones, lo cual fue un claro indicio de la persistente influencia del clero y de las creencias religiosas en la sociedad (Bidegain, 2004).

La feligresía supo en este contexto manifestar abiertamente sus expectativas, lo cual fue un motivo de preocupación para las autoridades republicanas. Una prueba fehaciente del triunfo del fervor religioso popular fue el hecho de que finalmente el reverenciado cuadro renacentista no pudo ser vendido ni destinado a la financiación del colegio público con sede en Tunja.

En últimas, la intención gubernamental de destinar las alhajas e imágenes sagradas para el fomento de la educación pública era en términos reales un paliativo frente al imperativo mayor de implementar soluciones estructurales y alternativas de fondo con miras a procurar la sostenibilidad de los colegios públicos a largo plazo.

En el periodo restante del siglo XIX y el siglo XX la imagen del Jesús Nazareno venerado no reposó bajo la tranquilidad apacible de su



convento sede, sino que quedó al vaivén de la inestabilidad jurídica de este claustro cuya posesión pasó de manera intermitente por varias manos: la comunidad Dominicana, la parroquia de Sutamarchán, la parroquia de la villa de Leiva y algunos particulares. Robos, saqueos y procesiones de retorno fueron algunas de las circunstancias que permiten concluir cómo esta imagen sagrada siguió estando en constante disputa.

En este contexto, quizá el factor más relevante fue el juego de poderes entre el clero secular y el clero regular. Ejemplo claro de ello fueron los curas de Sutamarchán que enfocaron su interés en lograr la custodia y administración de la reliquia sagrada, culto que pudo significarles buenos dividendos.

En este conflicto quedó también al descubierto una práctica común que era la circulación y traslado de imágenes entre conventos e iglesias parroquiales, dinámica que implicaba la creación de nuevos escenarios de apropiación y devoción, pero que también abrió campo a álgidas discrepancias y disputas jurisdiccionales.

#### Referencias

- Archivo General de la Nación (AGN). Bogotá-Colombia. Sección República, Fondos: Ministerio de Instrucción Pública, Negocios Eclesiásticos, Peticiones y Solicitudes.
- Ariza, A. (fray). (1966). *El Convento de Santo Ecce-homo*. Bogotá: Cooperativa Nacional de Artes Gráficas.
- Ariza, A. (fray). (1993). Los dominicos en Colombia. Bogotá: Provincia de San Luis Bertrán, tomo I.
- Avellaneda Navas, J. I. (1994). La expedición de Alonso Luis de Lugo al Nuevo Reino de Granada. Bogotá: Banco de la República.
- Bidegain, A. M. (2004). La expresión de corrientes en la Iglesia neogranadina ante el proceso de reformas borbónicas y la emancipación política (1750-1821). En Bidegain, A. M. *Historia del cristianismo en Colombia. Corrientes y diversidad.* Bogotá: Taurus.
- Borja Gómez, J. H. Los temas de la cultura dominica en el Nuevo Reino. En Alzate Montes, C. M., O.P.; Benavides Silva, F. L.; Escobar Herrera, A. M. (Coord.). Religiosidad e imagen. Aproximaciones a la colección de arte colonial de la Orden de Predicadores de Colombia (pp. 71-95). Bogotá: Ediciones USTA.
- Bushnell, D. (1985). El régimen de Santander en la Gran Colombia. Bogotá: El Áncora Editores.
- Castellanos, J. (1997). *Elegías de varones ilustres de Indias*. Bogotá: Gerardo Rivas Editor.
- Chastel, A. (1998). El saco de Roma: 1527. Madrid: Editorial Espasa-Calpe.
- Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821. (1925). Bogotá: Imprenta Nacional, tomo IV.
- Constitución de la República de Colombia, impresa en la Villa del Rosario. (1822). Filadelfia: Juan F. Hurtel, Impresor.



- Corradine Mora, M. (2016). Historia de dos pinturas italianas en la Tunja colonial: una del famoso pintor Miguel Ángel, autor de la Capilla Sixtina del Vaticano en Roma. *Revista Javeriana*, (830), 30-37.
- Correa, R. C. (1989). *Monografías de los pueblos de Boyacá*. Tunja: Academia Boyacense de Historia, tomo II.
- De la Cruz De la Cruz Vergara, M. (2014). Remates y venta de bienes desamortizados en Colombia. El caso del Estado Soberano de Bolívar, 1861-1875. *América Latina en la Historia Económica*, (21-1), 31-65.
- Díaz, F. (1977). *La desamortización de bienes eclesiásticos en Boyacá*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- El catolicismo. (1855). Bogotá: Imprenta de Francisco T. Amaya.
- Entrevistas con el cura de Sutamarchán Abraham Gil Sierra y con fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., junio 8 de 2017.
- Escobar Herrera, A. M. (2013). Arte y claustro: la imagen en la vida conventual de los dominicos durante la Colonia. En Alzate Montes, C. M., O.P.; Benavides Silva, F. L.; Escobar Herrera, A. M. (Coord.), *Religiosidad e imagen. Aproximaciones a la colección de arte colonial de la Orden de Predicadores de Colombia* (pp. 127-152). Bogotá: Ediciones USTA.
- Gaceta de Colombia. (1822-1828). Bogotá: Imprenta de Nicomedes Lora.
- Gaceta de la ciudad de Bogotá capital de la República de Colombia. (1821). Bogotá: Imprenta del Estado por Nicomedes Lora.
- Jaramillo, R. y Meisel, A. (2008). Más allá de la retórica de la reacción, análisis económico de la desamortización en Colombia 1861-1888. *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, (22), 5-78.
- López Domínguez, L. H. (1990). *Obra educativa de Santander 1819-1826*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, tomo I.
- López Domínguez, L. H. (2007). Las grandes escuelas públicas de educación primaria y secundaria. En Cepeda Ulloa, F. (Edit.), *Fortalezas de Colombia* (pp. 151-178). Bogotá: Colciencias, tomo II.
- Mesanza, A. (fray). (1936). Apuntes y documentos sobre la Orden Dominicana en Colombia (de 1680 a 1930). Caracas: Editorial Sur América.
- Mollien, G. T. (1992). Viaje por la República de Colombia en 1823. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Montaña, A. (Comp.). (1989). Santander y los ejércitos patriotas 1811-1819. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander, tomo I.
- Oviedo, B. V. (1930). *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Pérez, M. C. (2016). Circulación y apropiación de imágenes religiosas en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI-XVIII. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Pita Pico, R. (2015). Realidades y desafíos de la financiación de los colegios públicos en los primeros años de vida republicana en Colombia, 1819-1828. *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, III(6), 181-206. Recuperado de http://www.somehide.org/index.php/revista6/331-art3-rev6.
- Plata Quezada, W. E. Declive de un convento o fin de un modelo de relaciones Iglesia, política y sociedad en Nueva Granada, 1820-1863. *Historelo*, (12), 58-98. Recuperado de http://revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/ar ticle/view/42256.



- Restrepo, J. P. (1987). *La Iglesia y el Estado en Colombia*. Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular, tomo I.
- Rodríguez Villa, A. (1910). El teniente general don Pablo Morillo. Primer Conde de Cartagena, Marqués de la Fuerte (1778-1837). Madrid: Tipografía de Fortanet, tomo I.
- Safford, F. (1989). El ideal de lo práctico. El desafío de formar una elite técnica y empresarial en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Téllez Garzón, L. F. (fray). (2005). *Una luz en el camino: Santuario de la Virgen del Rosario de Chiquinquirá*. Bogotá: Provincia de San Luis Bertrán de Colombia.
- Téllez Garzón, L. F. (fray). (2011). El Convento del Ecce-Homo. Remanso de paz. Bogotá: Provincia de San Luis Bertrán.
- Tobar y Buendía, P. (1986). Verdadera histórica relación del origen, manifestación y prodigiosa renovación por sí misma y milagros de la imagen de la Sacratísima Virgen María Madre de Dios Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, edición facsimiliar.
- Torres Suárez, N. (1959). Un pueblo al través de los siglos: compilación de episodios vinculados a Sutamarchán y sus alrededores desde sus orígenes hasta nuestros días. Bogotá: Imprenta Salesiana.
- Villegas Arango, J. (1977). *Colombia: enfrentamientos Iglesia-Estado 1819-1887*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Zamora, A. (fray). (1930). *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*. Caracas: Editorial Sur América.

#### Notas

- \* Artículo de investigación. Este trabajo hace parte del proyecto que adelanta el autor bajo el título: "Educación, Estado e Iglesia en Colombia en los primeros años de la República: los dilemas y entresijos del proceso de construcción nacional". Citar como: Pita, R. (2018). El Santo Ecce-Homo: pugnas y vicisitudes en torno a una imagen sagrada en la provincia de Tunja. Análisis, 50(93), 385-410. DOI: http://dx.doi.org/10.15332/s0120-8454.2018.0093 .06
- 1 Este conflicto político-religioso en el que salió derrotado el Papa significó un cambio radical en las relaciones de poder en la Europa del siglo XVI (Chastel, 1998).
- 2 Este pintor italiano fue uno de los mayores exponentes de la Escuela veneciana.
- 3 La forma como llegó esta imagen sagrada corresponde a la primera etapa de circulación de imágenes sagradas que se dio desde mediados del siglo XVI con el tránsito esporádico de cuadros y esculturales en los equipajes de los conquistadores y migrantes que integraron las primeras expediciones al Nuevo Mundo. En los años siguientes, ese proceso de circulación se dio a través de otros medios, como por ejemplo la migración de pintores y escultores de arte religioso, el envío de imágenes en cargazones junto con algunas mercancías o las imágenes que traían los religiosos que cruzaban el océano Atlántico (Pérez, 2016).
- 4 Este pueblo indígena fue fundado en 1556, señalándose el sitio para la edificación de la iglesia y solares para los blancos que allí residían. En el siglo XVI se rindió profunda veneración a la Virgen del Rosario de Chiquinquirá en el sitio llamado de los Aposentos, aunque la imagen fue después llevada a la parroquia que llevaba el mismo nombre (Torres, 1959).
- 5 La fundación del convento solo fue oficializada ante la Corona y la Santa Sede en 1658, tras arduas diligencias adelantadas por la comunidad dominicana.



- 6 Lo cierto es que esta disputa jurisdiccional entre el clero secular y el clero regular seguiría observándose incluso a principios del siglo XX.
- 7 En los 200 años de su milagrosa renovación, era esta la segunda vez que la Virgen de Chiquinquirá había salido de su santuario. La primera ocasión se hizo con el propósito de lograr algún alivio a la peste que azotó a las provincias de Tunja y Santa Fe.
- 8 Esta no fue la única medida de este tipo, pues ese mismo año el Congreso de la República adjudicó al fisco todos los bienes y rentas de la Inquisición (Restrepo, 1987, t. I).
- 9 Para el nuevo gobierno republicano, la instrucción pública era la base del progreso, del bienestar, de la felicidad y de la formación de ciudadanos libres y con capacidad para asimilar sus derechos y deberes en sociedad (López, 2007, t. II).
- 10 Esta capilla fue erigida en 1753 con la respectiva aprobación del arzobispado (Correa, 1989, t. II).
- Ariza ya había lanzado en otros apartes de este libro serias críticas en contra del atropello cometido por el clero secular al arrebatarle a la Orden dominicana uno de sus más preciados objetos de devoción. Por ello, reiteró la necesidad de que esta imagen regresara a su sitio natural: "[...] la veneración popular sigue honrando al Señor en el Santuario que los fundadores levantaron, a donde se espera que sea restituida como lo pide la equidad y lo exige el derecho inextinguible de los fundadores" (p. 94).
- 12 Este es el listado de los que suscribieron la carta: Estanislao Suárez, Ismael Sáenz, Flavian D. Sáenz, Peregrino Sáenz, Juvenal de J. Sáenz, Nicanor González, Gregorio Aguilar, Antonio Forero, Vicente Aguasí Forero, Abelardo Corredor, Lisandro Morales, Aurelio Morales, Guillermo Gamboa, Eladio Gamboa, Silvino Gamboa, Abraham Gamboa, Laurentino Sáenz, Ramón Beltrán, Joaquín Fajardo, Luis Russi, Luciano Fajardo, Vicente Rojas, Eliécer Sáenz, Melquisedec Aguilar, Agustín Ávila, Pablo Emilio Aguilera, Vicente Russi, Esteban Russi, Misael Russi y Miguel Beltrán (p. 128).
- 13 Entrevistas con el cura de Sutamarchán Abraham Gil Sierra y con fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., junio 8 de 2017.
- 14 Vale precisar que este Jesús nazareno nunca ha sido la figura central de esta iglesia parroquial, la cual está dedicada a la advocación de la Virgen de Nuestra Señora de la Salud.

